

Perfil electoral

Elecciones
Generales
2021

N° 6

Lima, marzo de 2021

Participación política de las mujeres en las EG 2021

Las Elecciones Generales 2021 constituyen un proceso electoral significativo para el avance de la participación política de las mujeres. Como parte de las reformas políticas, a partir de este proceso se aplica de forma obligatoria los criterios de paridad y alternancia de género, según la Ley N.º 31030, lo cual implica que las listas presidenciales deben contar, por lo menos, con una mujer o un hombre en su conformación, ubicados de manera intercalada. Teniendo en consideración que la posición de las candidaturas en las listas presidenciales, congresales o de representantes ante el Parlamento Andino es clave, resulta prioritario analizar la participación política de las mujeres y qué otros factores inciden en la posibilidad de ser electas, con la finalidad de alcanzar un sistema de representación paritario en su conformación y agenda.

Por ello, la Línea de Investigación de la DNEF presenta el **Perfil Electoral 6: Participación política de las mujeres en las EG 2021**, que contiene información sobre la participación de las mujeres en procesos electorales en su rol de electoras, candidatas y representantes electas. Asimismo, se presenta un perfil de las candidatas a la presidencia, vicepresidencia, Congreso de la República y Parlamento Andino, a efectos de analizar las principales características en su composición. Finalmente, se exponen las principales propuestas de los planes de gobierno que incorporan a las mujeres en sus lineamientos, acciones y medidas de cara al bicentenario de la república.

<http://www.jne.gob.pe>



DNEF

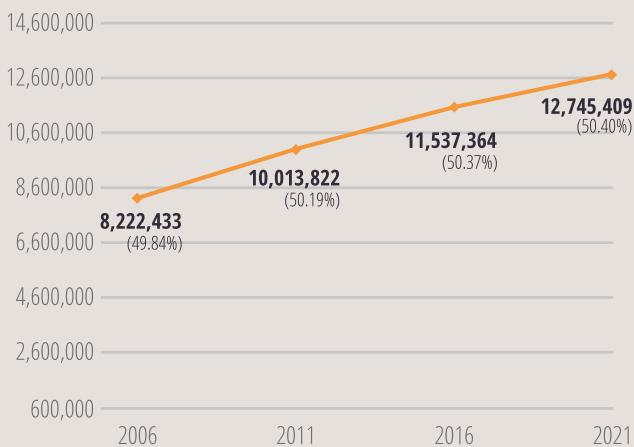
Dirección Nacional
de Educación y Formación
Cívica Ciudadana

1. Participación histórica de las mujeres en procesos electorales

a) Presencia de las mujeres en el padrón electoral

Las mujeres poseen una presencia significativa y en tendencia al alza sostenida dentro del padrón electoral. Tal como se puede observar en el siguiente gráfico, las mujeres representan más del 50% de la población electoral hábil. Para las EG 2021 se consolida en 50,4%.

Gráfico 1. Evolución de la presencia de mujeres en el padrón electoral.



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

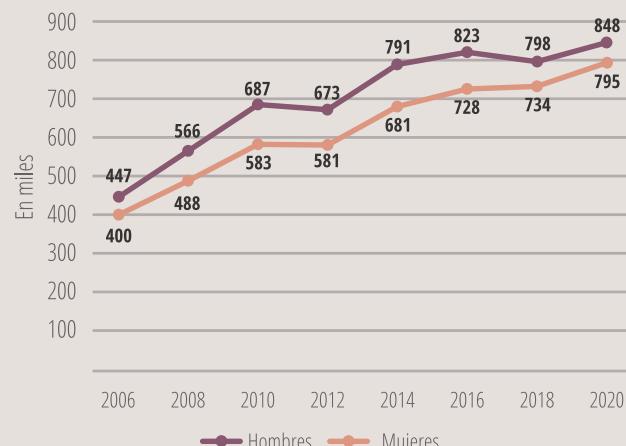
Perú y Paraguay son los dos últimos países en reconocer el voto femenino en América del Sur, en 1955 y 1961, respectivamente.

b) Militancia en las organizaciones políticas

En el año 2020 se registró un total de 1 663 147 personas afiliadas a organizaciones políticas de alcance nacional. Al revisar la evolución de la afiliación a los partidos políticos, desde el año 2017 existe una tendencia sostenida al alza

en el número de militantes, tanto de hombres como de mujeres, llegando a su pico más alto en 2020.¹ Así, el 52% del total está conformado por hombres y el 48% por mujeres.

Gráfico 2. Afiliación a partidos políticos nacionales - histórico (en miles), según sexo.



Fuente: Registro de Organizaciones Políticas, actualizado al 30 de setiembre de 2020. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Fuerza Popular, con 56%, Podemos Perú y el Partido Popular Cristiano, ambos con 55%, son las organizaciones políticas con mayor presencia de mujeres militantes en sus filas.²

c) Participación de las mujeres en las elecciones

- Evolución de la participación de la mujer en elecciones para Presidencia y Vicepresidencia de la República

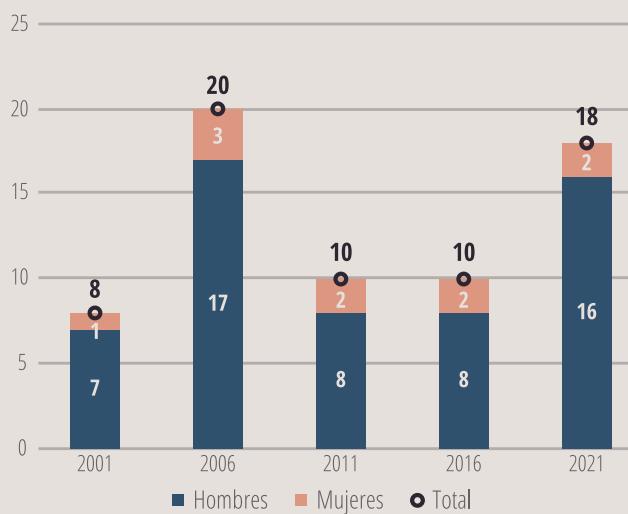
A pesar de la presencia mayoritaria en el padrón electoral y de constituir cerca de la mitad en el registro de las afiliaciones partidarias, la participación de las mujeres en elecciones, o su representación en el ámbito político, no se ve reflejada en esa proporción. Si se ana-

¹ Jurado Nacional de Elecciones (2021). "Las elecciones internas de las organizaciones políticas en perspectiva", en *Perfil Electoral* (Lima), Dirección Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadana, n.º 3, enero de 2021. Cf. <https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/reportes/Perfil-Electoral-3-2021.pdf>

² Ídem.

liza la participación de mujeres en las elecciones para la Presidencia y Vicepresidencia de la República se observa que, desde las Elecciones Generales del año 2001, se inscribió al menos a una mujer como candidata a la presidencia durante cada proceso; sin embargo, existe la tendencia de mantener una sólida mayoría de candidaturas de hombres. Así, para las EG 2021, si bien la competencia en el número de organizaciones políticas participantes es similar a la del año 2006, su composición varía si se observa la participación de las candidatas mujeres, debido a que el proceso de EG 2006 constituye el único proceso electoral hasta la actualidad con tres mujeres en competencia electoral para el cargo en la Presidencia de la República.

Gráfico 3. Candidaturas a la presidencia, según sexo (2001-2021).



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

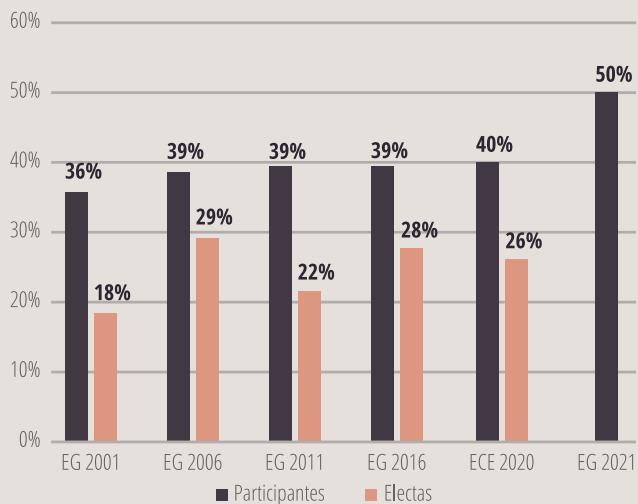
En 1990 se presentó la primera candidata a la Presidencia de la República: Dora Amelia Narrea Valdivia, del partido político Unión Nacional Odriista.

- Evolución de las mujeres candidatas y de las representantes electas al Congreso de la República.

Con respecto a las mujeres en el Congreso de la República, se encuentra una diferencia significativa en cuanto al número de candidaturas de mujeres y de congresistas electas debido a muchos factores, entre ellos su presencia y posición en las listas. Así, se encuentra que, para las últimas elecciones congresales, es decir, las ECE 2020, las mujeres representaron el 40% del total de las candidaturas, lo que equivale a 946 mujeres postulantes;³ sin embargo, solamente 26% de ellas fueron electas para el periodo 2020-2021.

Asimismo, cabe anotar que escenarios similares se observaron en procesos electorales anteriores, como, por ejemplo, en las EG 2016, donde solo el 28% de mujeres resultaron electas.

Gráfico 4. Participación y elección de mujeres en las candidaturas al Congreso (2006-2021).



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

³ Jurado Nacional de Elecciones (2020). “¿Qué tan inclusivas son las listas al Parlamento?”, en *Reporte Electoral* (Lima), Dirección Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadana, n.º 3, enero de 2020. Cf. https://www.researchgate.net/publication/343758800_Reporte_Electoral_3_Que_tan_inclusivas_son_las_listas_al_parlamento/link/5f3de3df92851cd30207277a/download

En ese sentido, pese a la incorporación de acciones afirmativas, tales como las cuotas electorales, es importante destacar que, después de veinte años de aprobada la cuota de género,⁴ el porcentaje se mantiene aún entre 38% a 40% de participación de candidaturas de mujeres en los procesos electorales. Por ello, la modificación de normas en la legislación electoral para garantizar la paridad y alternancia de género en las listas de candidatos —Ley N.º 31030— es de suma trascendencia en este proceso electoral, en el cual no solo las listas finales de las candidaturas deben ser paritarias, sino que también se debió cumplir con dicho criterio para las elecciones internas partidarias realizadas en noviembre y diciembre de 2020.

“ El Congreso de la República (2016-2019) aprobó la paridad y alternancia progresiva con proyecciones de alcanzar el 50% para el año 2031. Sin embargo, tras su disolución, el Congreso electo para completar el periodo 2020-2021 aprobó, por dictamen, la implementación inmediata de la medida a partir de las Elecciones Generales 2021. ”

- Evolución de la participación de la mujer en elecciones de representantes al Parlamento Andino 2006-2016

Otro de los cargos de elección popular es el de los representantes ante el Parlamento Andino y, al analizar la participación de las mujeres candidatas, se encuentra que, en diez años de sufragio directo a este órgano de representación, es decir, desde el año 2006, solo nueve mujeres han sido electas para dicho cargo, y de este grupo solamente tres han sido titulares. En efecto, en el actual Parlamento Andino no se cuenta con ninguna representante mujer, a diferencia de los dos anteriores períodos.

Gráfico 5. Candidatas electas al Parlamento Andino 2006-2016, según cargo y sexo.



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

A continuación, en la Tabla 1 se muestra el detalle de parlamentarias mujeres según organización política.

Tabla 1. Candidatas electas al Parlamento Andino 2006-2016, según organización política.

Periodo	Candidatura	Org. Política
2006-2011	ROSA MARINA LEÓN FLORES	PARTIDO APREISTA PERUANO
2006-2011	ELSA MALPARTIDA JARA	UNIÓN POR EL PERÚ
2011-2016	HILARIA SUPA HUAMÁN	GANA PERÚ

Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

2. Mujeres electas

¿Cuántas mujeres electas para cargos de elección popular se mantienen en sus cargos en la actualidad? Si se tienen en cuenta los últimos procesos electorales a nivel nacional (2016 y 2020) y subnacional (2018), se puede apreciar una presencia minoritaria de mujeres en estos cargos, en especial dentro de los cargos ejecutivos.

⁴ La cuota de género del 30% de candidatos fue aprobada el 29 de diciembre del año 2000.

Gráfico 6. Mujeres electas y con cargos vigentes a nivel nacional y subnacional.

Nivel de gobierno	Cargos de representación	Autoridades vigentes	% de autoridades vigentes
Autoridades nacionales (26,3%)	Poder Ejecutivo*	1/3	33%
	Poder Legislativo	34/130	26%
	Gobierno Regional	5/48	10%
Autoridades subnacionales (26,7%)	Consejo Regional	66/326	20%
	Alcaldía Provincial	10/196	5%
	Regiduría Provincial	465/1764	26%
Alcaldía Distrital	Alcaldía Distrital	87/1678	5%
	Regiduría Distrital	2841/8950	32%

* Si bien en las Elecciones Generales 2016 se escogió a Mercedes Aráoz como segunda vicepresidenta, ella presentó su renuncia en octubre del año 2019.

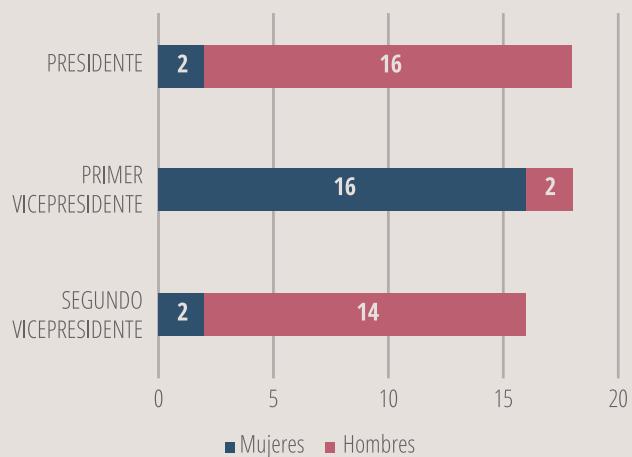
Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

3. Perfil de las mujeres candidatas a las EG 2021

a) Perfil de las mujeres candidatas a la Presidencia de la República

Para las Elecciones Generales 2021, el avance con la implementación de la Ley N.º 31030 se evidencia en tanto **veinte de las 52 candidaturas en las dieciocho fórmulas presidenciales⁵ son mujeres**; sin embargo, la posición en la lista es importante para entender el efecto de la norma en su aplicación. Así, se encuentra que dieciséis de las dieciocho candidaturas a la primera vicepresidencia son mujeres, por ende, las listas siguen siendo lideradas por candidaturas de hombres en su mayoría, en tanto solo dos mujeres son candidatas presidenciales en carrera electoral: Keiko Fujimori, por Fuerza Popular, y Verónica Mendoza, por Juntos por el Perú.

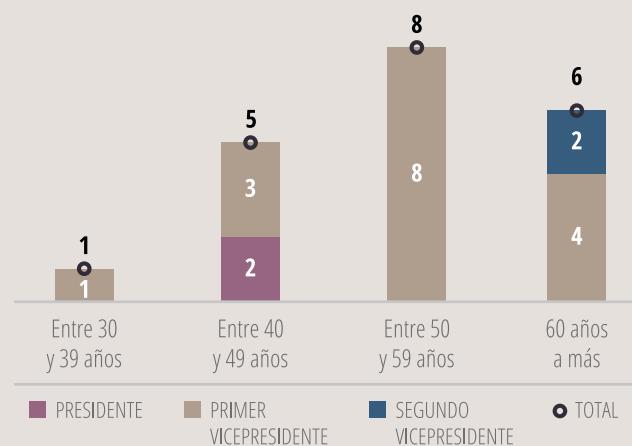
Gráfico 7. Conformación de la fórmula presidencial, según sexo.



Fuente: SJIE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Al analizar la participación de la mujer al interior de la fórmula presidencial según su edad, se encuentra que el 70% son mayores de 50 años, habiendo solo una candidata mujer menor de 40 años, Gisela Tipe (39), quien postula al cargo de primera vicepresidenta en la lista de Acción Popular.

Gráfico 8. Candidaturas de mujeres en la fórmula presidencial, según grupos etarios y cargo de postulación.



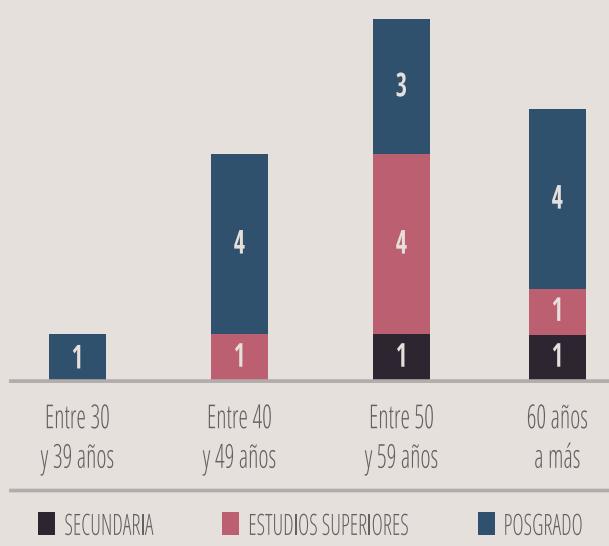
Fuente: SJIE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

⁵ No se considera a Francisco Sagasti (Partido Morado) ni a Vladimir Cerrón (Perú Libre), dado que su inscripción se encuentra improcedente.

Formación académica

Las veinte mujeres candidatas cuentan con estudios, de las cuales la mayoría ha culminado estudios de posgrado (60%), mientras que un 30% posee estudios universitarios y solo un 10% cuenta con estudios secundarios. Si se diferencia el último nivel de estudios por grupos etarios, se encuentra diversidad en la formación académica de los grupos etarios superiores, donde se concentra la mayoría de candidaturas de mujeres. Así, el 50% de las candidatas entre 50 a 59 años cuenta con estudios superiores finalizados, mientras que el 67% de las mujeres candidatas de 60 años a más, tiene estudios de posgrado.

Gráfico 9. Último nivel de estudios de mujeres candidatas en la fórmula presidencial, según grupos etarios.



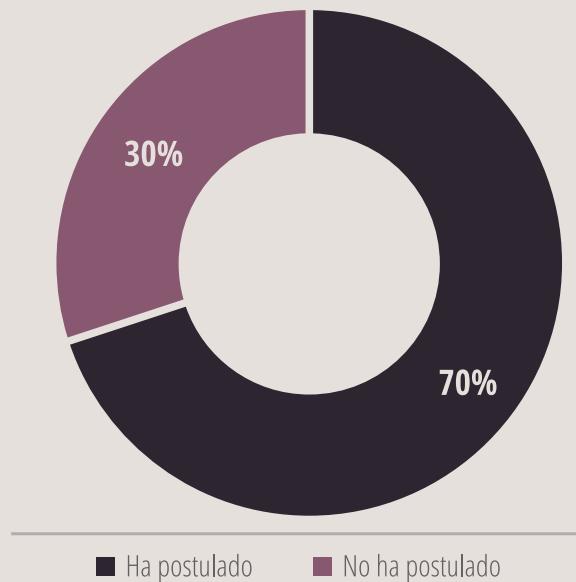
Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Al revisar la formación académica según organización política, se evidencia que hay diez partidos políticos en los cuales la totalidad de mujeres candidatas de su fórmula presidencial cuenta con estudios de posgrado, mientras que en el caso de Avanza País y Unión por el Perú no se encuentra ninguna mujer candidata con dichos estudios en su fórmula presidencial, pero sí con estudios secundarios.

Trayectoria política: intentos de postulación y cargos de representación

El **70% de las mujeres candidatas en las fórmulas presidenciales se han postulado previamente**. Así, se identifica una correlación directa entre grupo etario e intentos previos de postulación, siendo el grupo de menores de 30 años conformado íntegramente por candidatas sin postulaciones previas, mientras que las candidatas de 60 años a más cuentan con una mayoría de 83% con intentos previos de postulación. Si se diferencia por organización política, dentro de las candidatas con postulaciones previas se encuentra que doce de los dieciocho partidos políticos han incluido mujeres con postulaciones previas a sus planchas presidenciales.

Gráfico 10. Intentos previos de postulación de las mujeres candidatas.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Con respecto a la experiencia previa en cargos de elección popular de las mujeres candidatas de la fórmula presidencial, se encuentra que cerca de la mitad, **nueve candidaturas de un total de veinte mujeres, cuenta con experiencia en cargos de representación**. Al diferenciar a las candidatas mujeres que han ocupado cargos según rangos etarios, se observa que existe representatividad generacional en todos los grupos de edad, ya que al menos

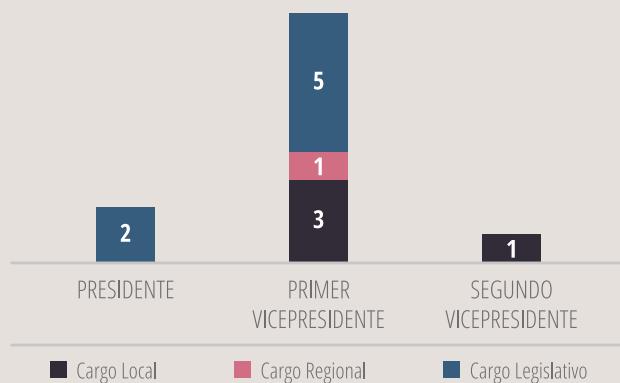
hay dos candidatas con experiencia entre 40 y 49 años, cuatro candidatas entre 50 y 59 años, y tres con experiencia de 60 años a más.

Con respecto a la experiencia previa en cargos de elección popular de las mujeres candidatas de la fórmula presidencial, se encuentra que cerca de la mitad, nueve candidaturas de un total de veinte mujeres, cuenta con experiencia en cargos de representación. Al diferenciar a las candidatas mujeres que han ocupado cargos según rangos etarios, se observa que existe representatividad generacional en todos los grupos de edad, ya que al menos hay dos candidatas con experiencia entre 40 y 49 años, cuatro candidatas entre 50 y 59 años, y tres con experiencia de 60 años a más.

Ocho de diecinueve organizaciones políticas en competencia electoral cuentan con mujeres candidatas en la fórmula presidencial que han ocupado cargos de representación.

Al diferenciar los cargos de representación ocupados según cargo de postulación, existen dos mujeres candidatas que postulan a la Presidencia de la República —Keiko Fujimori y Verónica Mendoza— y cuentan con experiencia en cargos legislativos en sus roles de excongresistas.

Gráfico 11. Cargos de representación de mujeres candidatas, según cargo de postulación.



Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Asimismo, las candidatas a la primera vicepresidencia han ocupado cargos legislativos, cargos locales y cargos regionales en menor proporción, a diferencia de las candidatas a la segunda vicepresidencia, que en su totalidad han ocupado cargos de representación a nivel local.

Sentencias declaradas

Al observar las sentencias civiles y penales declaradas en las hojas de vida de las mujeres candidatas se encuentra que **ninguna postulante de las fórmulas presidenciales cuenta con sentencias penales**; sin embargo, sí hay dos procesos a candidatas con respecto a sentencias civiles, las cuales postulan en las listas de Alianza para el Progreso y Democracia Directa, ambas aspirantes a la primera vicepresidencia.

Tabla 2. Mujeres candidatas a la fórmula presidencial con sentencias civiles, según organización política

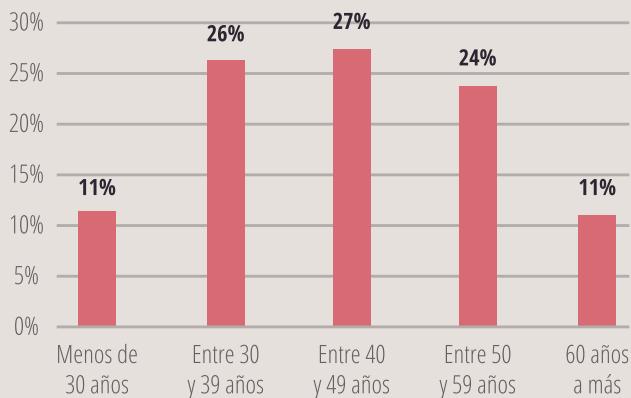
Organización política	Candidatura	Cargo de postulación	Materia
Alianza para el Progreso	María del Carmen Omonte Durand	Primera vicepresidencia	Laboral
Democracia Directa	Elena Emperatriz Ascarza Quispe	Primera vicepresidencia	Laboral

Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

b) Perfil de las mujeres candidatas al Congreso de la República

Para las EG 2021, se encuentran inscritas 1295 candidatas de un total de 2572 candidatos inscritos, lo cual representa el 50,3% del total de postulantes. Con respecto a las características de las mujeres candidatas, se puede apreciar una mayoría de candidaturas entre los 30 y 49 años (53%), y una **minoría de mujeres jóvenes con 11%**, lo que equivale a 147 candidaturas.

Gráfico 12. Mujeres candidatas al Congreso de la República, según grupos etarios.



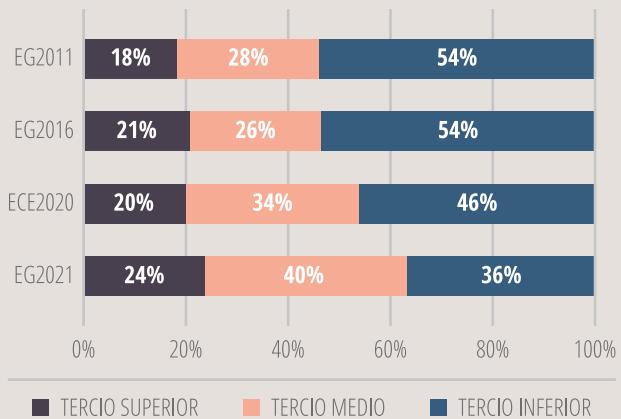
Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Sobre la modalidad de selección de las mujeres candidatas al Congreso de la República, se precisa que el **82% son mujeres militantes del partido político por el cual postulan, mientras solo el 18% son candidaturas designadas**. Asimismo, la mayoría de las organizaciones políticas lleva candidaturas designadas por el partido, a excepción del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - Frepap y el Partido Político Contigo, cuyas listas incorporan únicamente mujeres militantes en dichos partidos.

Si se analiza la ubicación de las candidatas en las listas al Congreso de la República para las últimas cuatro elecciones nacionales, tal como se observa en el Gráfico 13, la mayoría estaba ubicada en el tercio inferior de las listas, mientras que menos del 25% estaba en el tercio superior de dichas posiciones. En el caso de las Elecciones Generales 2021, y a pesar de la aprobación de la paridad y alternancia, **solo el 24% de las mujeres se encuentra dentro del tercio superior**. No obstante, a partir de las ECE 2020 se muestra una reducción en el porcentaje de mujeres dentro del tercio inferior, disminuyendo hacia un 36%. Esto resulta significativo teniendo en consideración que la posición en la lista ocupa un rol importante en

la posibilidad de ser representantes electas a cargos de elección popular.

Gráfico 13. Ubicación de las mujeres candidatas en las listas presentadas al Congreso, según tercios.



Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

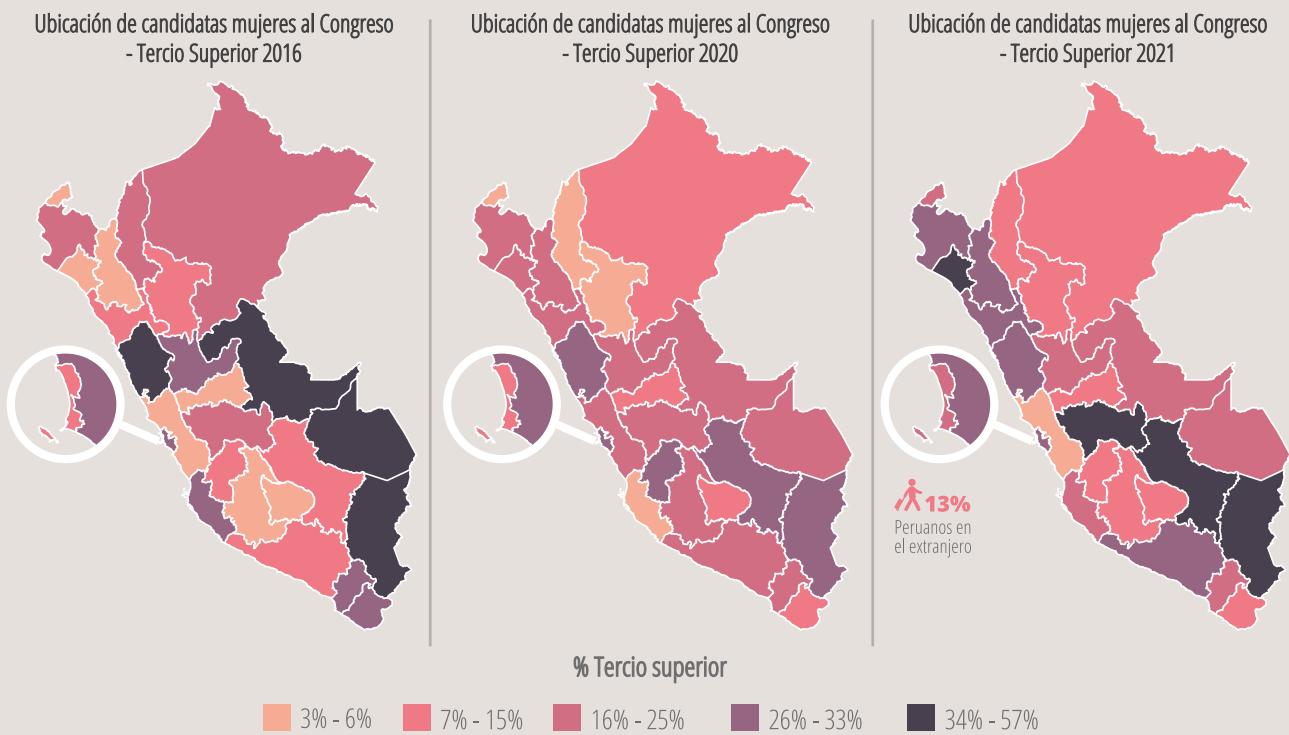
El 34% de las candidaturas de mujeres, con intentos previos a cargos de elección popular, se encuentra en el tercio superior de sus listas; en contraste, el 43% de las candidaturas que participan por primera vez en un proceso electoral se encuentran en el tercio inferior de las listas al Congreso de la República.

Sobre la ubicación de las mujeres en los tercios superiores de las listas al Congreso de la República, según circunscripción electoral, se puede apreciar que existe un aumento con respecto a las últimas elecciones 2016 y 2020, y para las EG 2021, en cuatro regiones —Lambayeque, Junín, Cusco y Puno— se observa un porcentaje mayor al 33% hasta 36% de candidatas mujeres ubicadas en el tercio superior. En efecto, si bien la distribución geográfica ha

variado considerablemente con respecto a las EG 2016, si se mantiene constante que hay una región —Lima Metropolitana— con un porcentaje entre 3 al 6% en la misma posición para ambas elecciones, y resulta interesante este

hallazgo teniendo en consideración que Lima es la circunscripción electoral con más escaños, pero con menor cantidad de mujeres en el tercio superior, lo cual reduce sus posibilidades de alcanzar una curul en el Parlamento.

Mapa 1. Evolución de la cantidad de candidatas en el tercio superior de las listas al Congreso, según circunscripción electoral (EG 2016, ECE 2020 y EG 2021).



Fuente: INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad, SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

¿Por qué ocurren estas diferencias si las listas deben respetar el criterio de paridad y alternancia? Una respuesta es el número de candidatas que no lograron inscribirse para las elecciones, lo cual deja vacíos dentro de dichas posiciones. Sin embargo, la razón más importante es que solo **98 mujeres son cabeza de lista** de las candidaturas inscritas a nivel nacional, lo cual representa el **22%**, cifra similar a la obtenida en las Elecciones Congresales 2020 (22,2%). De este modo, a pesar de la

paridad y alternancia como criterio obligatorio para estas elecciones, el porcentaje de mujeres cabeza de lista no ha variado significativamente.

Si se diferencia por organización política, se resalta que el partido Frente Popular Agrícola FIA del Perú - Frepap encabeza el 41% de sus listas con mujeres candidatas. Por el contrario, el Partido Político Contigo (0%), Podemos Perú (9%) y el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad (5%) destacan por su baja o nula inclusión de mujeres como cabezas de sus listas.

Tabla 3. Número de listas al Congreso encabezadas por mujeres, según organización política.

PARTIDO POLÍTICO	Cabezas de lista mujeres	Cabezas de lista inscritas	Total de lista inscritas	Porcentaje de mujeres
Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP	11	27	27	41%
Partido Morado	10	26	27	38%
Partido Nacionalista Peruano	10	26	27	38%
Perú Patria Segura	4	11	12	36%
Juntos por el Perú	8	24	26	33%
Alianza para el Progreso	8	25	27	32%
Fuerza Popular	7	26	27	27%
Avanza País - Partido de Integración Social	5	20	22	25%
Acción Popular	5	21	26	24%
Partido Popular Cristiano - PPC	4	22	24	18%
Partido Político Nacional Perú Libre	4	23	25	17%
Renovación Popular	4	24	27	17%
Democracia Directa	3	19	23	16%
Victoria Nacional	3	24	26	13%
Partido Democrático Somos Perú	3	26	26	12%
Renacimiento Unido Nacional	3	26	27	12%
Unión por el Perú	3	26	26	12%
Podemos Perú	2	22	26	9%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	1	19	22	5%
Partido Político Contigo	0	0	1	0%
TOTAL GENERAL	98	437	474	22%

Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

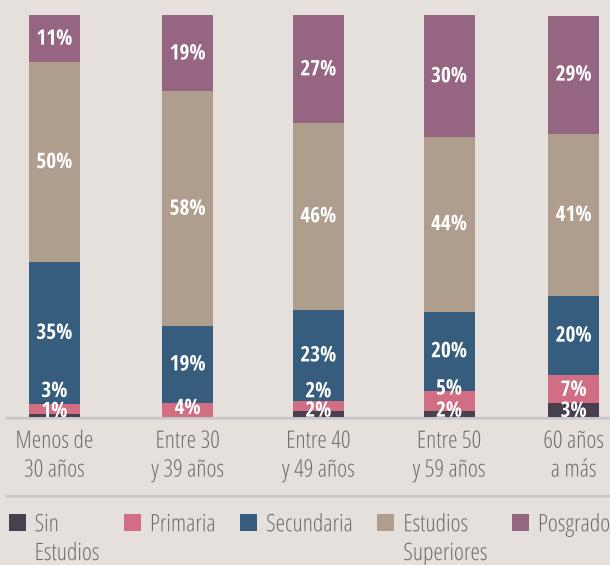
Ucayali (43%) y Lima (40%) son las circunscripciones electorales con el mayor número de mujeres encabezando las listas de candidaturas al Congreso de la República, a diferencia de Cajamarca (6%). Asimismo, ninguna circunscripción registra igual o mayor número de mujeres cabeza de lista parlamentaria que de hombres.⁶

⁶ Jurado Nacional de Elecciones (2021). ¿Cuál es el perfil de las candidaturas a las Elecciones Generales 2021?, en *Perfil Electoral* (Lima), Línea de Investigación de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, n.º 5. Cf. <https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/reportes/Perfil-Electoral-5-2021.pdf>

Formación académica

Al revisar el último grado de estudios alcanzado por las candidatas, se puede apreciar que la mayoría cuenta con estudios superiores (48%) y estudios de posgrado culminados (24%). Según los grupos de edad, el 58% de las candidatas de 30 a 39 años cuenta con estudios superiores culminados, mientras que son las candidatas con 50 a 59 años de edad las que más han logrado culminar estudios de posgrado (30%). Cabe precisar que se encuentran dieciocho mujeres candidatas al Congreso sin estudios, las cuales se ubican en su mayoría en grupos etarios superiores, mientras que solo una es candidata joven, menor de 30 años. Esto evidencia que la formación académica con últimos niveles de estudios (universitarios o posgrado) se concentra en candidaturas menores de 39 años y, por ende, se asocia al ingreso de mujeres jóvenes en la política con mayor formación académica.

Gráfico 14. Último nivel de estudios alcanzado por las candidatas al Congreso de la República, según grupos etarios.

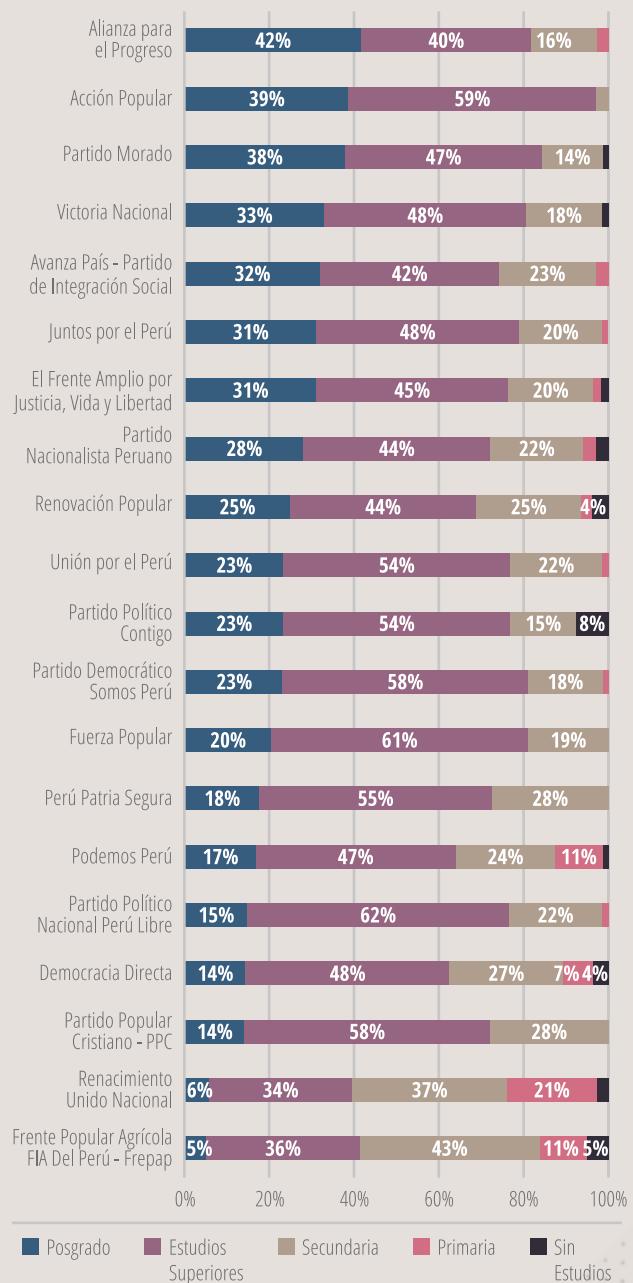


Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Si se diferencia el nivel de estudio, según partido político, resaltan por su alto número de candidatas con estudios de posgrado Alianza para el Progreso (42%), Acción Popular (39%)

y el Partido Morado (38%), a diferencia de las candidatas en el Frente Popular Agrícola FIA del Perú - Frepap (5%) y Renacimiento Unido Nacional (6%). Asimismo, el Partido Político Nacional Perú Libre y el partido Fuerza Popular cuentan con una mayoría de candidatas con estudios superiores, con 62% y 61%, respectivamente.

Gráfico 15. Último nivel de estudios alcanzado por las candidatas al Congreso de la República, según partido político.

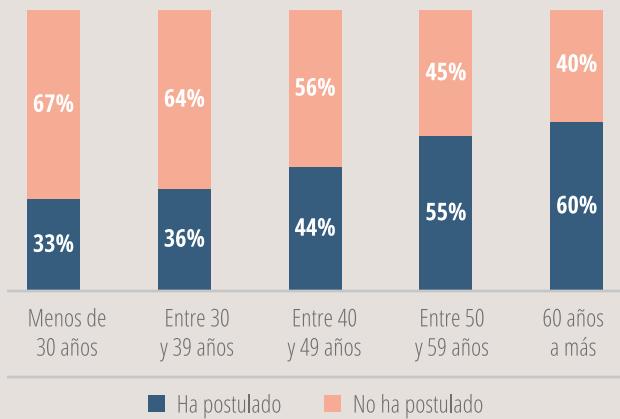


Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Trayectoria política: intentos de postulación y cargos de representación

El 45% de las mujeres candidatas al Congreso de la República ha postulado previamente a cargos de elección popular. Si se diferencia por grupos etarios, la mayor proporción de candidatas con postulaciones previas se ubica en los rangos de edades superiores, entre 50 a 59 años de edad, con 55%, y desde 60 años a más, con 60%; sin embargo, esto se incrementa progresivamente en todos los grupos de edad.

Gráfico 16. Intentos de postulación de mujeres candidatas, según rangos de edad.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Acción Popular, Juntos por el Perú, Fuerza Popular y Somos Perú son las organizaciones políticas con más del 60% de mujeres candidatas que cuentan con intentos previos de postulación, a diferencia de Renovación Popular (22%) y Renacimiento Unido Nacional (13%).

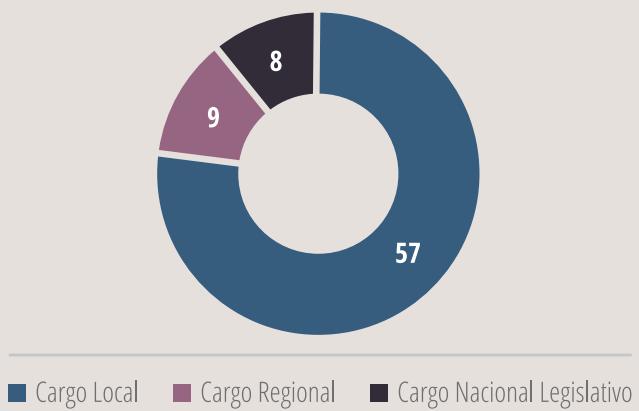
Asimismo, en relación con la experiencia previa en cargos de elección popular, se encuentra que **71 candidatas al Congreso de la República cuentan con experiencia en cargos de representación.** Al diferenciar las candidatas que han ocupado cargos, según rangos de edad,

resulta necesario precisar que no existe ninguna candidata menor de 30 años de edad que haya ocupado cargos de representación, a diferencia de las postulantes que se ubican en rangos etarios superiores, que varían desde catorce a veintiún mujeres candidatas con experiencia.

Juntos por el Perú, Victoria Nacional, Alianza para el Progreso y Podemos Perú son las organizaciones políticas que cuentan con más mujeres postulantes al Congreso que han ocupado cargos de representación (de siete a ocho); a diferencia del Partido Político Contigo y del Frepap, en los cuales no se encuentra ninguna mujer candidata con experiencia.

Al diferenciar el tipo de cargos ocupados por las candidatas al Congreso de la República con experiencia en cargos previos, la mayoría (77%) corresponde a cargos locales y, en menor proporción, a cargos regionales y nacionales legislativos, con nueve y ocho postulantes mujeres, respectivamente.

Gráfico 17. Cargos de representación de mujeres candidatas al Congreso, según cargos de elección.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Sentencias declaradas

Al revisar las sentencias declaradas en las hojas de vida por las mujeres candidatas al Congreso de la República, se encuentra que diecisiete corresponden a sentencias civiles y nueve a sentencias penales.

Con respecto a las sentencias civiles, si se observa el tipo de proceso, la mayoría (80%) se vincula a temas contractuales, seguido de laborales (15%) y familiar-alimentario (5%). En la Tabla 4 se puede apreciar que Democracia Directa es la organización política a la que corresponden tres de las diecisiete sentencias civiles de candidatas, seguido de Avanza País, Unión por el Perú y Acción Popular, cada una con dos candidatas, respectivamente.

Tabla 4. Candidaturas de mujeres al Congreso con sentencias civiles, según organización política.

Organización política	Número de sentencias civiles
Democracia Directa	3
Avanza País - Partido de Integración social	2
Unión por el Perú	2
Acción Popular	2
Victoria Nacional	1
Partido Político Nacional Perú Libre	1
Partido Nacionalista Peruano	1
Juntos por el Perú	1
Podemos Perú	1
Partido Democrático Somos Perú	1
Partido Morado	1
Alianza para el Progreso	1

Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Sobre las sentencias penales, el tipo de proceso al cual corresponden es variado y se puede apreciar en la Tabla 5, donde se indica que las candidaturas de mujeres con sentencias penales pertenecen en su mayoría a Unión por el Perú (4%) y a Fuerza Popular (3%).

Tabla 5. Candidaturas de mujeres al Congreso con sentencias penales, según organización política.

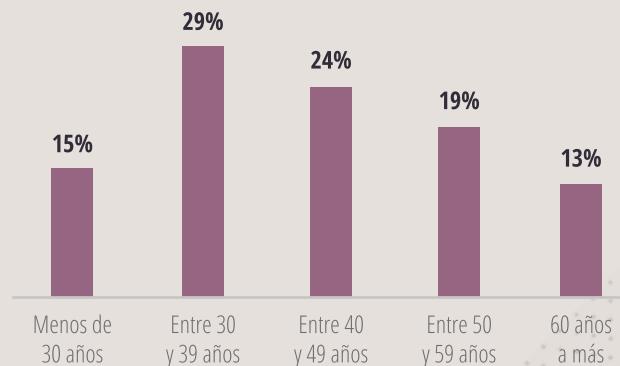
Organización Política	Candidatura	Materia
Avanza País - Partido de Integración Social	Vilma Castillo Ramírez	Querella / Faltas contra la persona - lesiones
Fuerza Popular	Rosana Lisbet Adrián Cano	Daño Simple
Fuerza Popular	Leslie Vivian Olivos Martínez	Falsificación de documentos
Juntos por el Perú	Janeth Clara Salinas Quispe	Querella
Partido Democrático Somos Perú	Ana Zadith Zegarra Saboya	Falsificación de documentos / Falsedad ideológica
Renovación Popular	Luz Marina Bacigalupo Salas	Receptación
Unión por el Perú	Dina Irene Hancoc Hancoc	Receptación
Unión por el Perú	Carmen Felipe Soto	Avocación indebida de procesos en trámite
Unión por el Perú	Jenny Ericka Peralta Cárdenas	Dar suma de dinero

Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

c) Perfil de las candidaturas mujeres al Parlamento Andino

Para las EG 2021, **108** candidaturas de mujeres se encuentran inscritas al Parlamento Andino, al 16 de febrero de 2021. Si se observa su composición, según grupos etarios, el 53% se ubica en los rangos de edad entre 30 a 39 años y entre 40 a 49 años, mientras que las candidaturas de **mujeres jóvenes menores de 30 años al Parlamento Andino solo representan el 15%**, es decir, dieciséis mujeres postulantes.

Gráfico 18. Candidatas mujeres al Parlamento Andino, según grupos etarios.

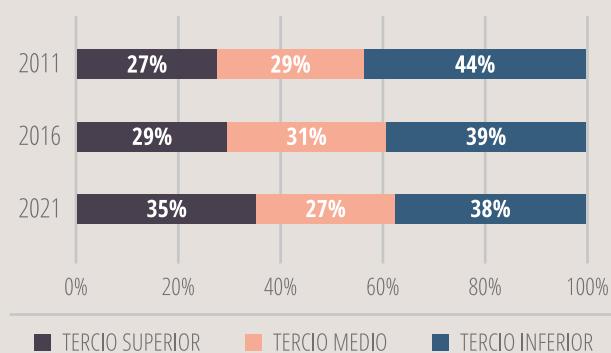


Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Con respecto a la modalidad de selección de las candidaturas de mujeres al Parlamento Andino, se precisa que el **80% son mujeres militantes del partido político por el cual postulan, mientras que solo el 20% son candidatas designadas**. Asimismo, la mayoría de las organizaciones políticas lleva candidaturas designadas por el partido, a excepción de Renacimiento Unido Nacional, Frente Popular Agrícola FIA del Perú - Frepap y Frente Amplio, cuyas listas incorporan únicamente mujeres militantes del partido.

Si se analiza la ubicación de las candidatas mujeres al Parlamento Andino en las últimas tres elecciones generales, se encuentra que la mayoría de las mujeres es ubicada en el tercio inferior de las listas, situación parecida a lo evidenciado en el Congreso de la República; sin embargo, resalta que en cada elección esta proporción ha ido disminuyendo, mientras que el número de candidatas en el tercio superior se ha incrementado. Así, para las Elecciones Generales 2021, el 35% de las mujeres está ubicada en el tercio superior, lo que representa a 45 candidatas.

Gráfico 19. Ubicación de las candidatas mujeres en las listas presentadas al Parlamento Andino, según tercios.



Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

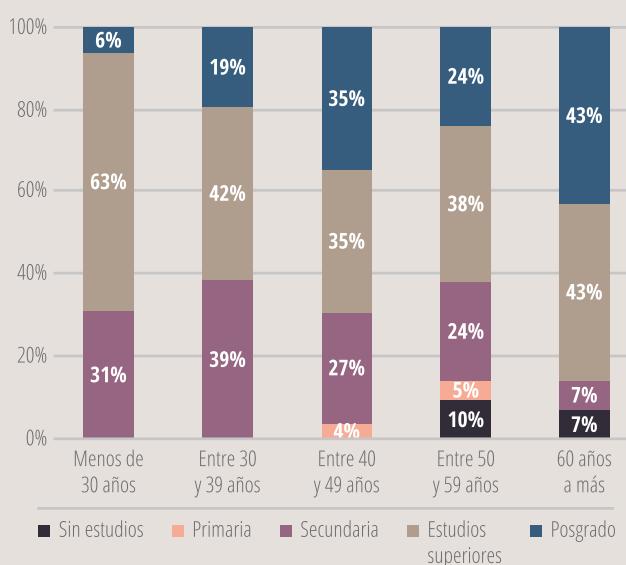
¿Y cuántas mujeres encabezan las listas? Solo tres mujeres son cabeza de lista, candidaturas que corresponden a Leslye Lazo, de Acción Popular, Zenaida Solís, del Partido Morado, y Ana María Salinas, del Partido Nacio-

nalista Peruano. Al respecto, solo la candidata del Partido Morado ha sido designada por la organización política a la cual representa.

Formación académica

Al analizar la formación académica de las candidatas al Parlamento Andino, se encuentra que 105 de ellas cuentan con estudios, dentro de los cuales la mayoría ha concluido estudios superiores (43%), seguido de otro grupo con estudios secundarios culminados (28%) y estudios de posgrado (25%), y solo dos candidatas con educación primaria. Si se diferencia el último nivel de estudios por grupos etarios, destaca la mayoritaria presencia de mujeres con posgrados o estudios universitarios concluidos en todos los rangos de edad. Cabe destacar que hay una mayor formación académica con referencia a estudios superiores concluidos para las candidaturas de mujeres jóvenes que se ubican en los rangos etarios entre 30 a 39 años de edad, mientras que en los rangos etarios superiores de 50 años a más se encuentran las tres candidaturas de mujeres sin estudios que postulan al Parlamento Andino para las EG 2021.

Gráfico 20. Último nivel de estudios de candidatas mujeres al Parlamento Andino, según grupos etarios.



Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

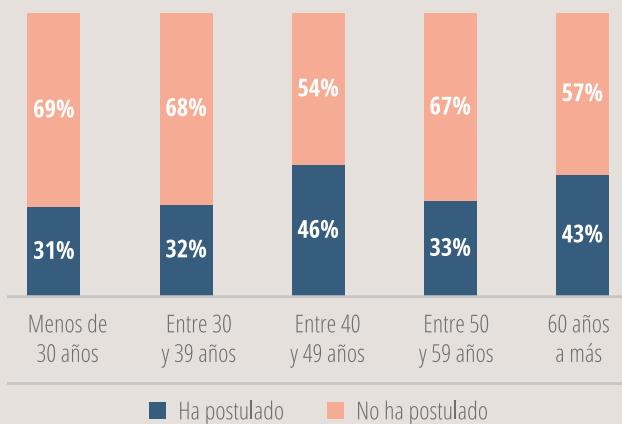
Alianza para el Progreso, Perú Libre y Juntos por el Perú son las organizaciones políticas con cuatro candidaturas de mujeres al Parlamento Andino que cuentan con estudios de posgrados concluidos, a diferencia de Renacimiento Unido Nacional, Podemos Perú, Fuerza Popular y Frepap, donde no hay ninguna candidatura de mujer con posgrado, pero sí con estudios superiores y secundarios.

Alianza para el Progreso, el Partido Popular Cristiano y Acción Popular son las organizaciones políticas con más del 60% de candidatas mujeres que cuentan con intentos previos de postulación, a diferencia de Renacimiento Unido Nacional y Democracia Directa, de los cuales no se encuentra candidata mujer en su lista que haya postulado previamente.

Trayectoria política: intentos de postulación y cargos de representación

Con el fin de acercarnos a analizar la trayectoria política de las candidatas mujeres, es importante revisar sus intentos previos de postulación. Así, se encuentra que el **37% de candidatas al Parlamento Andino se ha postulado previamente a cargos de elección popular**. Al diferenciar por grupos etarios, la mayor proporción de candidatas con postulaciones previas se ubica en los rangos de edad entre 40 a 49 años con 46% y 60 años a más con 43%.

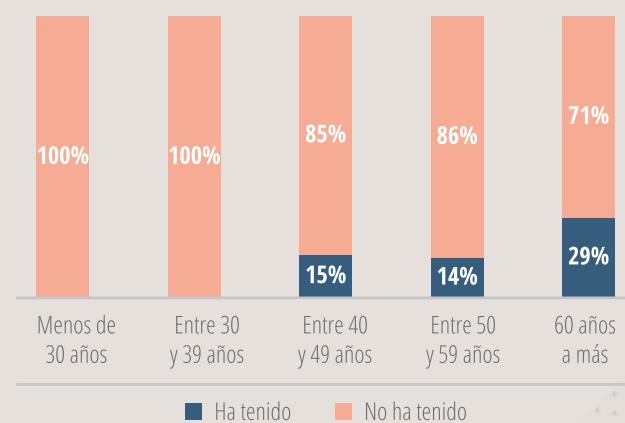
Gráfico 21. Intentos de postulación de candidatas mujeres, según rangos de edad.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Asimismo, con relación a la experiencia previa en cargos de elección popular de las candidatas mujeres al Parlamento Andino, se encuentra que **11 postulantes de un total 108 mujeres cuentan con experiencia en cargos de representación**. Al diferenciar las candidatas mujeres que han ocupado cargos según rangos de edad, se observa que las mujeres que cuentan con experiencia se ubican en los grupos etarios superiores desde 40 años a más, a diferencia de las candidaturas de mujeres jóvenes, donde no hay ninguna postulante mujer con experiencia en cargos de representación.

Gráfico 22. Cargos de representación de candidatas mujeres, según rangos de edad.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

¿A qué partidos políticos pertenecen las candidatas que han ocupado cargos de representación? Con dos postulantes en cada uno tenemos al Partido Popular Cristiano (PPC), Podemos Perú, Alianza para el Progreso y Juntos por el Perú, y con solo una mujer candidata a Acción Popular, Fuerza Popular y el Partido Morado.

Si se diferencia el tipo de cargo de representación ocupado por las mujeres candidatas al Parlamento Andino con experiencia en cargos previos, se encuentra que seis candidaturas de mujeres han ocupado cargos nacionales legislativos, cinco postulantes cuentan con experiencia en cargos locales y solo una candidatura cuenta con cargo nacional ejecutivo, la que corresponde a Marisol Espinoza, de Alianza para el Progreso, quien ocupó el cargo de primera vicepresidencia en el periodo 2011-2016.

Tabla 6. Candidatura de mujeres al Parlamento Andino con experiencia en cargos de representación.

Organización Política	Candidatura	Cargo ocupado
Acción Popular	Leslye Carol Lazo Villón	Congresista
Alianza para el Progreso	Marisol Espinoza Cruz	Primera Vicepresidenta, Congresista
Alianza para el Progreso	Tania Rosalia Rodas Malca	Congresista
Fuerza Popular	Patricia Monica Herrera Barrientos	Regidora provincial
Juntos por el Perú	Claudia Faustina Coari Mamani	Congresista
Juntos por el Perú	Aida del Carmen Jesús García Naranjo Morales	Regidora provincial
Partido Morado	Zenaida Solis Gutierrez	Congresista
Partido Popular Cristiano - PPC	Gloria Alejandrina Reyes Mendoza	Regidora distrital
Partido Popular Cristiano - PPC	Janet Erlinda Matienzo Durand	Regidora distrital
Podemos Perú	Ana Elvira Montes Ordoñez	Regidora distrital
Podemos Perú	Jaqueleine Cecilia García Rodríguez	Congresista

Fuente: SJJE DECLARA/JNE, actualizado al 16 de febrero de 2021.
Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Sentencias declaradas

Al revisar las sentencias penales y civiles declaradas en las hojas de vida por las candidatas al Parlamento Andino, solo se encuentra una con sentencia civil por materia de violencia familiar, la cual corresponde a Betsy Tejada, del partido político Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

4. La agenda de la mujer en los planes de gobierno de las organizaciones políticas

Al analizar la participación política de las mujeres es importante centrarse en la representación descriptiva y sustantiva. Esta doble brecha de género resulta un importante desafío para su participación política. En el Perú, si bien la implementación y aplicación de la Ley N.º 31030 es un avance para mejorar la representación política en términos de composición (representación descriptiva), resulta fundamental cuestionarse en qué medida un mayor número de mujeres en los órganos legislativos suponen la defensa de los intereses y demandas de dicho grupo de mujeres (representación sustantiva).

En efecto, en varios países de América Latina la mayor representación política de las mujeres ha llevado una mayor presencia de los intereses de la mujer en los distintos ámbitos políticos.

En el caso argentino, la mayor participación de mujeres en las cámaras legislativas se ha transformado en la introducción de una agenda de género en los trabajos legislativos y en una mayor aprobación de medidas, programas y leyes con orientación de género (Martínez y Garrido 2013).⁷

⁷ Martínez, María Antonia, & Antonio Garrido (2013). "Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología* (México, D.F.), Vol. 75, n.º 3, pp. 407-438. Recuperado el 15 de febrero de 2021. Cf. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000300003&lng=es&tlng=es

Gráfico 23. Nube de palabras más frecuentes en las propuestas dirigidas a mujeres en los planes de gobierno.



Fuente: Planes de gobierno 2021-2026. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Por ello, el análisis de los planes de gobierno propuestos por los partidos políticos en competencia electoral, con respecto a propuestas orientadas a la problemática de las mujeres, es de gran trascendencia para incorporar

rar sus demandas asociadas en la agenda política actual, como la violencia de género ejercida en contra de las mujeres, lo que constituye una problemática real y urgente de solución.

Tabla 7. Principales propuestas de los planes de gobierno dirigidas hacia las mujeres, según partido político.

Partido Político	Propuestas dirigidas hacia las mujeres
Acción Popular	 Incorporar políticas de mitigación de la violencia familiar, principalmente violencia a la mujer.
Alianza para el Progreso	 Asegurar asistencia policial, psicológica y —de ser necesario— económica a mujeres violentadas.  Creación de denuncia con código QR para facilitar denuncias por violencia de género.
Avanza País - Partido de Integración Social	 Adoptar la práctica presupuestal basada en género.  Continuar los programas de protección social.
Democracia Directa	 Reducir la violencia en los diversos ámbitos de la sociedad.

Frente Amplio - Por Justicia, Vida y Libertad	Aplicación del enfoque de género en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la PNP. Implementar el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
Fuerza Popular	Incrementar y mejorar la infraestructura de protección y acogimiento de mujeres violentadas. Impulsar el rol de las organizaciones de base en las de lucha contra la pobreza con la estrategia mujer líder.
Juntos por el Perú	Ampliar competencias del Centro de Emergencia Mujer (CEM) en igualdad de género. Reconocimiento y valorización del Trabajo Doméstico No Remunerado y de las actividades del cuidado.
Partido Aprista Peruano	Promover el trabajo digno con igualdad remunerativa en las instancias públicas y privadas. Garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género para protegerlas en los tres niveles de gobierno.
Partido Democrático Somos Perú	Fortalecer el protocolo de atención para casos de feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo. Potenciar la Línea 1818 como canal efectivo al servicio de denuncias y atención oportuna.
Partido Morado	Implementar Centros de Emergencia Mujer (CEM) en cada comisaría. Mejorar la cultura organizacional de la policía en el trato al ciudadano, con énfasis en el trato a violencia familiar y género.
Partido Nacionalista Peruano	Crear la Beca "Mujer Exitosa" para estudios superiores. Establecer una red de casas de refugio o albergues temporales para niñas y adolescentes vulnerables en todo el país.
Partido Político Nacional Perú Libre	Promover la búsqueda de la equidad laboral de género. Iniciar un proceso de despatriarcalización, desterrando el machismo, sin que esto signifique instalar su extremo contrario, el feminismo.
Partido Popular Cristiano - PPC	Promover la contratación de mujeres en puestos no tradicionales, luchando contra estereotipos de género. Disminuir la brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público.
Perú Patria Segura	Crear unidades especializadas para brindar atención a víctimas de la violencia. Brindar asistencia social y económica a las mujeres pobres jefes de hogar.
Podemos Perú	Fusionar los ministerios sociales (MIDIS y MIMP) en Ministerio de Ciudadanía, Familia y Desarrollo Social. Crear 200 centros de asistencia en casos de violencia familiar. Promover la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
Renacimiento Unido Nacional (RUNA)	Defender la familia en base a un matrimonio conformado por un varón y una mujer con la finalidad de procrear hijos para garantizar la continuidad de la especie humana. Implementar políticas de integración y de fortalecimiento de las relaciones entre cónyuges e hijos.
Victoria Nacional	Promover la Política Nacional de Género para la CTI. Ampliar la cobertura de los Centro de Emergencia Mujer (CEM).
Renovación Popular	Brindar oportunidades entre hombres y mujeres en base a la meritocracia. Generar la creación de un sistema de crédito orientado a las mujeres emprendedoras.
Unión por el Perú	Lograr una descentralización efectiva con oportunidades para hombres y mujeres. Fortalecer el sistema de atención y prevención de casos de acoso sistemático.

Por otro lado, uno de los temas más debatidos, de manera específica, con relación a los derechos de las mujeres, es el de sus derechos sexuales y reproductivos y, con ello, la legalización del aborto y el acceso a métodos anticonceptivos. Sobre este punto, la Tabla 8 proporciona infor-

mación sobre la posición de los partidos políticos, según sus planes de gobierno, con respecto a estas medidas. Si bien se encuentra una cantidad similar entre organizaciones políticas a favor o en contra, es importante analizar cada una de estas propuestas.

Tabla 8. Posición de los partidos políticos sobre las medidas sobre la legalización del aborto y el acceso a métodos anticonceptivos.

No menciona	En contra	A favor
- Acción Popular	Fuerza Popular: - Proteger decididamente el derecho a la vida desde su concepción.	Frente Amplio - Por Justicia, Vida y Libertad: - Otorgar acceso gratuito al anticonceptivo oral de emergencia y métodos anticonceptivos en establecimientos de salud pública.
- Alianza para el Progreso	Podemos Perú:⁸ - Defender la vida y la dignidad humana desde su concepción.	- Despenalizar el aborto en caso de violación sexual.
- Avanza País - Partido de Integración Social	Renacimiento Unido Nacional (RUNA): - Defender la familia en base a un matrimonio conformado por un varón y una mujer con la finalidad de procrear hijos.	Juntos por el Perú: - Aprobar la despenalización del aborto hasta las doce semanas.
- Democracia Directa	Victoria Nacional: - Defender la familia natural como base fundamental de la sociedad y de la vida humana desde su concepción.	- Legislar protocolos para el aborto en menores de 15 años de edad embarazadas como producto de violación sexual. - Aprobar protocolo para aborto terapéutico en niñas menores de 14 años. - Incrementar el acceso gratuito de métodos de barrera y Anticonceptivo Oral de Emergencia (AOE) a nivel nacional.
- Partido Aprista Peruano	Unión por el Perú: - Crear el Ministerio de la familia. Generar instituciones del Estado dirigidas al seguimiento y asistencia del ciclo de vida de los ciudadanos.	Partido Morado: - Dejar de criminalizar el aborto.
- Partido Democrático Somos Perú		Partido Político Nacional Perú Libre: - Despenalizar el aborto.
- Partido Nacionalista Peruano		Partido Popular Cristiano - PPC: - Despenalizar el aborto por causa de violación sexual.
- Renovación Popular		Perú Patria Segura: - Compatibilizar la regulación del Perú con otros países de la región en el ámbito familiar (matrimonio homosexual, adopción, divorcio, aborto, lucha contra la violencia familiar, etc.).

Fuente: Planes de gobierno 2021-2026. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE

⁸ Si bien Podemos Perú menciona la defensa a la vida desde su concepción, dentro de sus propuestas añade el apoyo a los métodos anticonceptivos otorgándoles descuentos a los y las jóvenes para su adquisición.

Conclusiones:

1

Las cuotas electorales son necesarias, pero no suficientes para otorgar la misma posibilidad a las mujeres de ser electas. Para las EG 2021, solo **22% de mujeres son cabeza de lista** de las candidaturas inscritas para el Congreso de la República y **tres mujeres de dieciséis** posiciones en el caso del Parlamento Andino. En efecto, la posición en la lista juega un rol importante y en el análisis se evidencia que, si bien la paridad y alternancia han ayudado al leve incremento de mejorar las posiciones, las listas inscritas mantienen a la mayoría de mujeres en el tercio inferior.

2

El **alto grado de formación académica de las candidatas mujeres jóvenes** con estudios superiores y posgrados, y el **bajo número de sentencias civiles y penales** de las candidatas mujeres son aspectos destacables en la caracterización de su participación política para los tres cargos de elección popular en las EG 2021.

3

Si bien el **45% de candidatas al Congreso de la República** se ha postulado previamente a cargos de elección popular, solo un **6%** cuenta con experiencia en cargos de representación. Esto genera una diferenciación importante con respecto a la posición que ocupan las candidaturas de mujeres en las listas y las mayores posibilidades de ser electas. Asimismo, cabe destacar que más del **80% de candidatas son militantes** en la organización política por la cual postulan.

4

Para garantizar un sistema de representación paritario, no solo en su composición, es importante **priorizar la agenda política que visibiliza a las mujeres**. Por ello, la inclusión de acciones y medidas propuestas por las organizaciones políticas para combatir problemas urgentes de solución en el país, como la **violencia de género** ejercida en contra de las mujeres, la brecha salarial, entre otros, son prioritarios en su ejecución durante el próximo gobierno 2021-2026.

Perfil Electoral es un producto de la Línea de Investigación de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo objetivo es analizar la información de los procesos electorales para mejorar su difusión en la ciudadanía y medios de comunicación con el fin de incidir en el fortalecimiento del sistema político y la democracia.



DNEF

Dirección Nacional
de Educación y Formación
Cívica Ciudadana

voto
informado

<https://votoinformado.jne.gob.pe>



CRÉDITOS:

- Dirección de proyectos editoriales: **MILAGROS SUITO ACUÑA** Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)
 - Coordinador de Línea de Investigación: **HENRY AYALA ABRIL** DNEF
- Equipo del proyecto Perfil Electoral: **ALMENDRA RODRIGUEZ RIVERA** (Coordinadora de proyecto), **PENÉLOPE BROU GONZÁLEZ**, **ALONSO TOVAR ROJAS** • Línea de investigación DNEF: **PÁMELA CANTUARIAS AYO**, **MANUEL PONTE TORREL**, **CLAUDIA PLASENCIA CUSTODIO**, **SERGIO UGAZ SALGUERO**, **CLAUDIA VILLENA TAGLE**.
- Corrección de estilo: **ENRIQUE HULERIG VILLEGAS** Fondo Editorial del JNE, **MARTHA STOLAR SIRLUPÚ** Fondo Editorial del JNE
 - Diseño y diagramación: **SAÚL SORIA SÁNCHEZ** DNEF, **DANITZA HIDALGO VELIT** Fondo Editorial del JNE